

se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Caja, sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 11,30 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2005.

Tercero.—Informe sobre los presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2005.

Cuarto.—Otros asuntos y propuestas que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Asamblea.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3 de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8, Segovia.

Segovia, 28 de octubre de 2004.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—49.611.

## CASILDA FIGUEROA, S. A.

### Reactivación de la Sociedad

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 1 de julio de 2004, acuerda por decisión de su accionista único la reactivación de la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 242 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Cáceres, 21 de octubre de 2004.—Administrador, Casilda Figueroa.—49.740.

## CELTICA PAPEL, S. L

### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Celtica Papel, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, en fecha 2 de noviembre de 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la Sociedad, en virtud de la cual se segrega una parte del patrimonio de «Celtica Papel, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, a favor de una nueva sociedad que sucederá a título particular en todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial aprobado por el Administrador único de «Celtica Papel, Sociedad Limitada» el día 29 de octubre de 2004.

De conformidad con los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de «Celtica Papel, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac (Barcelona), 2 de noviembre de 2004.—Doña Francisca Montserrat Sole Asens, Administrador único de «Celtica Papel, Sociedad Limitada».—50.214.

y 3.ª 12-11-2004

## CLUB DEPORTIVO NUMANCIA DE SORIA, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de hoy se acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria en el Centro Cultural «Gaya Nuño», plaza de San Esteban, 2 de Soria, el día 30 de noviembre de 2004, a las veinte horas y en segunda convocatoria el día siguiente en idéntico lugar y a la misma hora, y con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003/2004 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Determinación del número de miembros del Consejo y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar empleando la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada. Los accionistas que deseen asistir o ser representados en la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, avenida Mariano Vicen, 16 de Soria, previa acreditación de su titularidad. A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, la modificación de Estatutos Sociales propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Soria a, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Isla Orte.—51.095.

## COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Camino Escola Andersen, 28, Vigo, el 21 de diciembre de 2004 a las diecinueve horas.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Vigo, 19 de octubre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rosa Herce Fierro. 49.672.

## COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 10 de Diciembre de 2004, en el salón de reuniones del Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad s/n, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora

del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados, y gestión social correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Segundo.—Autorización, en su caso, para que el socio administrador pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización, en su caso, al socio administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los artículos 7 (transmisión acciones en documento privado) y 12 (reversión, caso de disolución, al Ayuntamiento) de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al socio administrador para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que la Junta adopte, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme a los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, el informe del socio administrador sobre la misma, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 19 de octubre de 2004.—El representante persona física del socio administrador, D. Ángel Mel Ortega.—49.837.

## COMERCIAL DE MANUTENCIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha de 5 de noviembre de 2004, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 60.101,21 euros. Esta reducción se realizará con dos finalidades. La primera finalidad es la condonación de dividendos pasivos, acordándose una reducción del capital social de la compañía por un importe de 45.075,90 euros, mediante la amortización de acciones. La segunda finalidad es la devolución de aportaciones realizadas por los señores accionistas, acordándose una reducción del capital social de la compañía por un importe de 15.025,30 euros, mediante la amortización de acciones. El nuevo importe del capital social luego de haberse ejecutado la reducción es 60.101,21 euros.

La presente reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones del acuerdo de reducción.

De conformidad con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a constar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de lo anterior queda modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Rubí, 5 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Carlos Schaefer Gallego.—50.460.

## CONCORDY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el

domicilio social el día 1 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Designación de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración y aprobación de esta Junta y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid., 29 de octubre de 2004.—La Administradora única, Concepción Gómez Crespo.—49.864.

**CONSTRUCCIONES GILENENSES, S. C. A.**

*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 57/04 a instancia de Ibermutuamur contra Construcciones Gilenenses S. C. A. con C. I. F. núm. F-41157413 en la que con fecha 1 de octubre de 2004 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Construcciones Gilenenses S. C. A. en situación de insolvencia total por importe de 109.020,42 euros en concepto de principal más 32.706,12 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 22 de octubre de 2004.—El/la Secretario/a judicial.—49.950.

**CONSTRUCCIONES JOSÉ LUIS REGUEIRO BESTEIRO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 65/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Aritz Arrieta Obeso y Ángel Serafín Garay Córdova contra la empresa Construcciones José Luis Regueiro Besteiro, Sociedad Limitada, y Fealamun, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Construcciones José Luis Regueiro Besteiro, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 689,72 euros.

Pamplona, 28 de octubre de 2004.—Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—49.738.

**CONSTRUCCIONES OLAVIDE, S. A.**

**(En liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la sociedad, de fecha 14 de mayo

de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Socios Cta./Liquidación.....	921.456,00
Tesorería afecta a Provisiones .....	17.597,43
<b>Total activo .....</b>	<b>939.053,43</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas.....	240.577,03
Beneficio en curso.....	3.719,85
Resultado de liquidación.....	-34.891,86
Provisiones y ctas. acreed. soc.....	729.649,26
<b>Total pasivo .....</b>	<b>939.053,43</b>

Valencia, 15 de octubre de 2004.—El Liquidador solidario, don Carlos Merlo Luengo.—49.729.

**CONSTRUCCIONES TORRES COTO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 84/04 y acumulada seguida en este Juzgado, a instancia de don Joaquín Lamela Rebollido y otro contra Construcciones Torres Coto, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría, dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, «Construcciones Torres Coto, S. L.» por la suma total de 7.583,67 euros de principal (a don Joaquín Lamela, 3.812,65 euros, y a don José Landeira, 3.771,02 euros), más 767,02 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante don Joaquín Lamela Rebollido y don José Landeira Pombo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela a 27 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—49.991.

**CORINUR CORPORACIÓN INMOBILIARIA URBANA, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**S.G.A., SOCIEDAD GENERAL DE ARRENDAMIENTOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Los Socios Únicos de las sociedades «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, Sociedad Limitada» -Sociedad unipersonal- y «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 9 de noviembre de 2004, la fusión por absorción de «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por la Sociedad «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 2 de noviembre de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de

las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya), 9 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, S. L.», Sociedad unipersonal, y de «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, S. L.», Sociedad unipersonal, don Ulpiano González Ortigosa.—50.882.

2.ª 12-11-2004

**CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Corporación Multimedia, S. A.» a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués de Valdeiglesias, n.º 3, de Madrid, el día 30 de noviembre a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen de la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital para cubrir compromisos de pago de la empresa y adaptarlos a las previsiones financieras futuras.

Tercero.—Prestación de garantías personales de los socios a favor de la sociedad, frente a terceros por operaciones societarias, en curso o futuras.

Cuarto.—Refundición de Estatutos, con todas las modificaciones estatutarias realizadas hasta el momento.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho desde este momento, a examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—Los Administradores mancomunados, Eduardo García Matilla y Saturnino Santos Montiel.—49.938.

**CRUCEROS DE VALENCIA, S. A.**

La Junta General Universal de la sociedad celebrada el 8 de octubre de 2004, aprobó la reducción del capital social para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones que conforman el capital social, procediéndose a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales cuya nueva redacción se transcribe a continuación:

«Artículo 5º. Capital social.

El capital social de la compañía se fija en la cantidad de 242.375,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 692.500 acciones de treinta y cinco céntimos de euro nominales cada una, todas iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente de la 1 a la 692.500, ambas inclusive.»

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Administrador único de la sociedad, Antonio Moreno Rodríguez. 49.826.

**CUMAZA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(En liquidación)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 214, de fecha 5 de noviembre de 2004,